

REGLAMENTO

VII CONCURSO DEL VINO DEL VALLE DEL ITATA

PORTEZUELO, 11 y 12 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONCURSO

Concurso creado por el **Instituto de Desarrollo Agropecuario** INDAP, que desde su primera versión, se ha convertido en el mayor evento local que reúne la mayor participación de vinos del Valle del Itata. El concurso cuenta con un reconocido jurado nacional, quienes con su prestigioso respaldo, contribuyen a la visibilización y promoción del vino de Ñuble.

2. OBJETIVOS

2.1. Evaluar y promocionar los vinos del Valle del Itata en medios de comunicación, de manera de estimular la comercialización.

2.2. Atraer a expertos del mundo vitivinícola nacional para que difundan, en sus respectivos medios de comunicación, información relativa a la actividad.

2.3. Promover visitas a viñedos, bodegas, encuentro con vitivinicultores para mostrar la herencia vitivinícola del Valle del Itata.

3. PARTICIPANTES

Pueden participar vitivinicultores independientes, cooperativas vinícolas y agrupaciones de productores de vinos, que elaboren y envasen vino en origen (D.O. Valle del Itata).

4. ADMISIÓN

El concurso está abierto exclusivamente a vinos elaborados y envasados por usuarios de INDAP Ñuble, incluidos en las categorías descritas en el ANEXO 1.

5. INSCRIPCIÓN

5.1. Cada vino participante debe ser inscrito llenando el Formulario de Inscripción (ANEXO 2). El formulario debe ser entregado en la Oficina de Área más cercana junto con las muestras de vino.

5.2. Cada muestra de vino inscrito debe entregarse en 4 botellas de 750 cc tapados con corcho y con una etiqueta que identifique el nombre del productor, teléfono, sector, variedad y año.

5.3 No existe un límite máximo de muestras inscritas por productor.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1. Al inscribir las muestras en el VII Concurso del Vino del Valle del Itata, se aceptan las condiciones establecidas en el Reglamento del Concurso.

6.2 Cada vino concursante deberá provenir de una partida específica y estar elaborado con un mínimo de 400 L, cuyo volumen se indicará en el Formulario de Inscripción y deberá estar en stock para el día del concurso.

6.3. No existe un costo de inscripción.

6.4 Todas las muestras recepcionadas serán sometidas a una preselección a cargo de una comisión de profesionales del ámbito vitivinícola local. Las muestras no seleccionadas, serán notificadas a los respectivos vitivinicultores a través de un informe técnico.

6.5 Las muestras seleccionadas serán identificadas con un número, con el objetivo de manejar en forma secreta el nombre del vitivinicultor.

7. SESIONES DE CATA

7.1. Las sesiones de cata se realizarán en Viña Prado, el día viernes 11 y sábado 12 de diciembre de 2020. Los vitivinicultores y público asistente podrán presenciar el trabajo del jurado a través de distintas plataformas y que mostrarán las catas que se realizarán durante el concurso.

7.2. Los resultados del concurso y la entrega de los ganadores se anunciarán públicamente en el evento.

ANEXO 1. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

A. Cada vino concursante deberá ser inscrito en una de las categorías que se indican más adelante.

B. Los vinos que se identifiquen con una cepa o variedad, deberán estar elaborados, al menos con un 75% de ella.

1. MEJOR VINO MOSCATEL DE ALEJANDRÍA

2. MEJOR VINO CINSAULT

3. MEJOR VINO PAÍS

4. MEJOR VINO OTRAS CEPAS

5. MEJOR VINO ESPUMOSO

6. MEJOR VINO MEZCLA

7. MEJOR VINO DEL CONCURSO

ANEXO 2. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre vitivinicultor	
RUT vitivinicultor	
Nombre comercial del vino	
Cepaje	
Año cosecha	
Comuna/sector origen	
Volumen producido	
Tipo envase	
Composición varietal (%)	
Valor unidad (impuestos incluidos)	
Litros stock disponibles	
Categoría postulación	<i>Verificar Anexo 1</i>

**Un formulario por cada muestra de vino concursante*

RESPONSABLE EXTENSIONISTA

Nombre y apellido	
Teléfono	
Mail	
Fecha y hora	

Estoy en pleno conocimiento del reglamento **del VII Concurso del Vino del Valle del Itata, Portezuelo 2019**

Firma participante